



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DECRETO ALCALDICIO N°788

DALCAHUE, 05-03-2024.-

VISTOS: El Memorándum N° 8 de fecha 05/03/2024 del Encargado de la Oficina de Medio Ambiente donde se solicita al Departamento de Administración Finanzas la devolución de dinero a nombre de la SUBDERE por concepto de fondos no utilizados del Proyecto denominado "**(SATE) ESTUDIO NUEVO PLAN DE OPERACIÓN, CIERRE Y SELLADO VERTEDERO MUNICIPAL DALCAHUE**" Código **10205230401-C**, el Comprobante de Ingreso Municipal N° 203161 de fecha 24/05/2023, la Resolución Exenta N° 4872/2023 de fecha 16/05/2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA** RUT N° 60.805.000-0, mediante Formulario 112, reintegro institucional por concepto de fondos no utilizados del programa PMB, proyecto denominado "**(SATE) ESTUDIO NUEVO PLAN DE OPERACIÓN, CIERRE Y SELLADO VERTEDERO MUNICIPAL DALCAHUE**", código **10205230401-C**.

2.- GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$3.287.000.- a nombre de la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados.

3.- IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 2152599002 - CC1 "**Íntegros por saldos no utilizados de transferencia**" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVESE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia

AWGA/MAAB/CESS/LAIA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MEMORÁNDUM 8

DALCAHUE, 05 de Marzo de 2024

DE: LUIS ALBERTO IGLESIAS ALVAREZ
Encargado Oficina de Medio Ambiente
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

A: SRA. RÓXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Junto con saludar, a través del presente, solicito a Ud., efectuar reintegro de dinero a la Tesorería General de la República por la suma de 3.287.000 (Tres millones doscientos ochenta y siete mil pesos), mediante el formulario 112 reintegro institucional, correspondiente a recursos girados por la SUBDERE, que excedieron el valor del monto contratado para el estudio denominado "**(SATE) ESTUDIO NUEVO PLAN DE OPERACIÓN, CIERRE Y SELLADO VERTEDERO MUNICIPAL DALCAHUE**"

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



LUIS ALBERTO IGLESIAS ALVAREZ
Encargado Oficina de Medio Ambiente
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Indicado
- Oficina de Medio Ambiente